



SEC HABITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Listado de Chequeo para la Recepción de Predios Postulados para gestión de Proyectos de Vivienda VIP y/o VIS (No Gratis)

Circular 03 de 2016 Agosto 01 de 2016 y Decreto 118 de 11 de abril 2017. Fase I.

FECHA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS. 28 de Agosto de 2017

NOMBRE DEL MUNICIPIO. MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

NOMBRE DEL ALCALDE. LUIS ALEJANDRO RONCANCIO RINCÓN

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PROYECTO EN EL MUNICIPIO. HUGO ANDRES RODRIGUEZ M.

A. REQUISITOS GENERALES		Observaciones
Propiedad del Predio 100% del Municipio o del Departamento de Cundinamarca	Municipio) Gobernación (X)	Es un lote que se encuentra englobado, folio de matricula inmobiliaria No170-26880, mediante escritura 573 del 28 de diciembre de 2000
El lote está Ubicado en zona urbana. Revisar Mat Inmob y Certif. Uso del Suelo.	Si (X) No ()	
El predio está en zonas de expansión urbana o rural?	Si () No ()	
El Municipio se compromete a realizar el cambio de uso del suelo a Urbano?	Si () No ()	
Área Bruta del Predio Propuesto	(10.56 fanegadas)	No obstante debe realizarse una aclaración de área y linderos.
Distancia no mayor de quinientos (500) metros lineales de vía principal pavimentada	(X) Metros	No lo referencian
El Municipio participa (ó) en la Fase II del Programa de Vivienda Gratuita?	Si () No ()	
B. DOCUMENTOS REQUERIDOS (Dos Juegos un original y una copia debidamente foliados, numerados y empastados)		
DEL ALCALDE MUNICIPAL		Observaciones
1. Acta de Posesión del Alcalde (sa).	Si (X) No ()	
2. Certificado Electoral.	Si (X) No ()	
3. Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%.	Si (X) No ()	
4. Copia legible del RUT del Municipio.	Si (X) No ()	
5. Copia Acuerdo Municipal que autoriza firmar convenios y contratos en esta vigencia fiscal.	Si (X) No ()	Acuerdo No 10 del 27 de noviembre de 2015, autorización hasta el 31 de diciembre de 2016. Se debe actualizar para el presente periodo.
6. Copia del Acuerdo Municipal de creación del Subsidio Municipal de Vivienda.	Si () No (X)	
7. Copia del Acuerdo Municipal donde se autorice al Alcalde la Compra del Predio destinado al presente proyecto	Si () No ()	
8. Carta de Intención de participar en el programa firmada por el Alcalde (sa).	Si (x) No ()	

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.

Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321

Bogotá, D.C. Tel. 749 1441





SECHABITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



TITULOS DE PROPIEDAD Y AVALUOS DEL PREDIO.		Observaciones
1. Original de los Certificados de Matrícula Inmobiliaria Tradición y Libertad del predio y de los predios matrices de los cuales se desenglobó el terreno, expedidos con no más de 30 días calendario por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.		Debe actualizarse el folio de matrícula inmobiliaria, adicionalmente, se tiene que el predio destinado a la vivienda de interés social hace parte de un predio englobado y adicionalmente, según información suministrada por la Secretaria General de la Gobernación, el Municipio de San Cayetano se encuentra en actualización del IGAC, además de la reubicación del municipio.
Relación de los números de las Matrículas Inmobiliarias:		
2. Copia auténtica de la Escritura Pública de Compraventa del Propietario actual y Copias auténticas de todas las escrituras públicas, sentencias ó actos administrativos de los últimos veinte (20) años de tradición en hojas rosadas emitidas por la respectiva notaría o por la autoridad competente.		Falta copia de la escritura.
Relación de los números de las Escrituras Públicas:		
3. Carta catastral del predio y de la(s) manzana(s) que contenga la información del área y código catastral expedida por el IGAC		No se entregó
4. Plano Urbanístico del Municipio donde se pueda localizar exactamente el Terreno, el plan vial existente y las vías de comunicación que lo afecten.		No se entregó
5. Copia del Acuerdo Municipal, mediante el cual se realiza el cambio de uso de suelo y/o se incorpora al suelo urbano el predio, debidamente sancionado, incluir el plano modificado.		No se entregó
NORMAS SOBRE USOS DEL SUELO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Observaciones
6. Certificado de Demarcación Informativa – Usos del Suelo, expedido en el último mes por la Oficina de Planeación, incluye:	Si (X) No ()	Está incompleto debe definir alturas, cesiones, índices etc
a) Nomenclatura del Predio, Código catastral y Matrícula inmobiliaria.	Si () No (X)	
b) Informar el uso principal y secundario autorizado del suelo para el predio, las alturas máximas que se pueden construir, los índices de ocupación y de construcción y disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT ó EOT que afecten el predio.	Si (X) No ()	
c) Informar sobre las afectaciones por reservas naturales o afectaciones para infraestructura de movilidad - vías, perfiles viales que afecten al predio, redes de servicios públicos, o de infraestructura de equipamientos públicos, etc.	Si (X) No ()	

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1441





SECHABITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



d) Certificar el porcentaje de áreas de cesión de zonas verdes y equipamiento comunitario del lote donde se desarrollará el Proyecto y porcentaje de las áreas de cesión mínimas exigidas por el POT.	Si () No (X)	No hay información
e) Certificación conjunta de la Oficina de Planeación Municipal y de la Secretaría de Infraestructura o de Obras Públicas sobre la existencia de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo-Recolección de RSU, Energía, Telecomunicaciones y Gas Natural. En caso de ser la Empresa de Empresas de Servicios Públicos domiciliarios respectivas, sobre la existencia de las Redes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo-Recolección de RSU, Energía, Telecomunicaciones y Gas Natural. Deben describir claramente los siguientes aspectos:	Si (X) No ()	El secretario de planeación y jefe de la unidad de servicios públicos certifica que cuenta con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo
i) Acueducto: Longitud existente entre el punto de alimentación de red y el punto de derivación, conexión o empate; Cota de presión, expresada en metros columna de agua, en el punto de derivación y caudal disponible; Diámetro mínimo de la Red; Presión máxima y presión mínima requeridas;	Si () No (X)	No informa lo requerida en el decreto 118 del 11 de Abril de 2017
ii) Alcantarillado: Descripción del sistema de alcantarillado. Red de aguas negras, Red de aguas lluvias, Sistema combinado, Sistema alternativo (pozo séptico, otros), Lugar y distancia del vertimiento final, Sistema de tratamiento antes del vertimiento final;	Si () No (X)	No informa lo requerida en el decreto 118 del 11 de Abril de 2017
iii) Energía Eléctrica: Localización del punto o circuito de derivación; Número y calibres del alimentador; Estructuras o equipos adicionales o especiales requeridos.	Si () No (X)	Cuenta con servicio de energía certificación secretario de planeación fecha 2 de agosto de 2016. No informa lo requerida en el decreto 118 del 11 de Abril de 2017
Aseo-Recolección de RSU	Si (X) No ()	Según certificación
Telecomunicaciones	Si () No (X)	No informan
Gas Natural	Si () No (X)	No informan

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1441





SEC HABITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



<p>Presentación POWER POINT</p>	<p>Si (X) No ()</p>	<p>Red acueducto futura 6" a 70 ML; red alcantarillado residual a 70ML; red tensión media y alumbrado público a 70 ML; vía principal a pavimentar 80 ML;</p> <p>Alcantarillado Residual: El municipio de San Cayetano posee un alcantarillado sanitario cuya longitud de la red es de 3200.5 m. en diámetro de 8" y en tubería de PVC. Se tiene 54 pozos de inspección los cuales se encuentran en buen estado. El sistema de alcantarillado descarga el agua residual a la PTAR y esta vierte al canal El Robledal</p> <p>Alcantarillado Pluvial: El alcantarillado pluvial tiene una longitud 1864 m. en tubería de 10" y 24" de diámetro y 34 pozos de inspección. La red está construida en tubería de PVC la cual vierte las aguas lluvias en cuatro (4) puntos, los cuales se geo-referencian en la siguiente tabla</p>
<p>Visita técnica de la EPC</p>	<p>ESTADO ACTUAL: El predio destinado para la construcción de las Viviendas de Interés Social VIS, se localiza en la parte posterior de la Alcaldía Municipal, a unos 100 mts de la calle 2, sobre esta vía se identifica un punto de acueducto y alcantarillado. El segundo acceso esta por la Cra 7 (vía principal y acceso al Municipio), sobre esta vía se encuentra a unos 50 m del lote, el segundo punto de alcantarillado y sobre el límite del lote por el acceso de la Cra 7 Cerca a la Casa Centro Administrativo, se localiza el segundo punto de acueducto. El lote tiene en su área a intervenir 2 construcciones de 1 piso que corresponden al Centro Administrativo. Actualmente cuenta con servicios disponibilidad de servicios públicos según certificado de la empresa de Servicios Públicos del Municipio.</p> <p>CONCLUSIONES DE LA VISITA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El predio cuenta con la disponibilidad de los servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario. • Actualmente el predio cuenta con dos construcciones de 1 piso al interior del área a intervenir. • La red más cercana al terreno es sobre la Cra 7, cuenta con las pendientes y distancias más favorables para la red. 	
<p>7. Certificación emitida por la Secretaría de Planeación Municipal donde se indique que el predio no se encuentra en zona de alto riesgo, ni en zona de reserva forestal, y que no se encuentra ocupado ni invadido. En este aspecto se verificará con la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción que el predio no se encuentre en zona de riesgo que impida su ejecución.</p>	<p>Si (X) No ()</p>	<p>Si se anexa</p>



SEC HABITAT Y VIVIENDA
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



8. Certificación expedida por la Secretaría de Hacienda sobre los recursos presupuestados para proyectos de vivienda urbana y rural en sus diferentes modalidades para la presente vigencia fiscal y los recursos dispuestos en el Plan de Inversiones para el cuatrienio.	Si () No ()	
9. Copia digital en DVD del capítulo del POT, PBOT o EOT respectivo, o del Decreto del Plan Parcial adoptado, y las Normas Urbanísticas correspondientes a la definición de las áreas de cesión, afectación y protección para la urbanización de terrenos, que aplique a la zona en que se desarrollará el futuro plan de vivienda. Los planos deben anexarse en PDF y Autocad.	Si (X) No ()	Si se entrega
10. Copia digital en DVD del capítulo del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a las metas en vivienda social.	Si (x) No ()	Si se anexa
11. Estudio de títulos realizado, junto con el concepto jurídico.	SI	
OBSERVACIONES: Solicitar la complementación de las especificaciones de los servicios públicos y distancia de la vía principal pavimentada y el acceso al predio del proyecto.		

Los predios propuestos serán rechazados cuando se advierta que (i) Que en la tradición de los inmuebles existe falsa tradición, gravámenes o restricciones al dominio, (ii) Inconsistencias en el área total, linderos y cabida de los predios en relación con los títulos de propiedad u ocupaciones de hecho sin resolver, (iii) Que los predios no disponen de disponibilidad inmediata de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado de aguas residuales y acueducto, ó que la construcción de las redes matrices y vías de acceso sobrepasan la capacidad económica del proyecto de realizarlas, (iv) Que realizados los estudios de títulos, estudios de suelos, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y de norma urbanística se concluya en uno cualquiera de ellos que los predios no son viables para el desarrollo del proyecto habitacional (vi) Cualquier situación técnica o jurídica que impida o afecte el desarrollo del proyecto propuesto.

Revisado por,

JUAN EFRAIN CAMELO TRUJILLO

C.C. 11.431.293 de Facativá
T.P. 25202-177 CND
Ingeniero Civil Externo

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1441



/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



**SEC HABITAT
Y VIVIENDA**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Nadia Florez

NADIA MARGARITA FLOREZ LÓPEZ.
c.c 32.906.613 de Cartagena
Matricula Profesional. A13022009-32906613
Arquitecta.

Helga Sanabria

HELGA ADRIANA SANABRIA KNEPPER.
c.c. 52.258.715 de Bogotá
T.P. 97.151 CSJ
Abogada Programa Podemos Casa.

Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social.
Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1441



[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co